GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº. 921 / 2013.-

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AMADEUS PRODUCCIONES, DEL SR. ANGEL MARIA DURE OJEDA, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, - MISIONES, PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA EN COMUNICACIONES PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2013, ADJUDICADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA NRO.05/2013.-

San Juan Bautista Misiones, 25 de Abril de 2013.-

VISTO: *El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma* **Amadeus Producciones** del **Sr. Ángel María Dure Ojeda**, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario Nro. 10.480.----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la ley 2051*/03* de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores a los dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de de la **Firma Amadeus Producciones** del **Sr. Ángel María Dure Ojeda**, de la Ciudad de San Juan Bautista, - Misiones, para la Contratación de Consultoría en Comunicaciones, de la Gobernación de Misiones, del el Ejercicio Fiscal Año 2013, adjudicado a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 05/2013, por un monto de **Gs. 66.000.000 (Sesenta y Seis Millones).**----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. EDGAR A. MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
GOBERNADOR DE MISIONES

SRA. YOLANDA SERVIN AGUERO
SECRETARIA DE U.O.C.